



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0668/2023 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar al Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, de mutuo propio retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tiene en la ciudad, haciendo promoción personalizada de su imagen como Alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0668/2023 II D.P.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA



DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

SECRETARIA



DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA



DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO